INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo a los 26 días del mes de setiembre de dos mil once, en el local del SENACSA se procede al cumplimiento del Art. 28 de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en la cual el comité de apertura y evaluación de oferta conformado por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección General de Administración y Finanzas emite la recomendación de adjudicación del Llamado, **Adquisición de Vacunas y Caravanas,** según PAC institucional solicitado por DIGELAB y DIGESETEC de la Institución.

Se anexa Cuadro de Cumple y no Cumple de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo al Art. 61 Método de Evaluación y es como sigue:

PLANILLA DE CUMPLE O NO CUMPLE	
Descripción	**GBO MEDICAL S.R.L.**
Documentaciones Exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.	
a) Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base a Formulario estandar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
b) Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
c) Fotocopia simple de la Cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de Personeria Juridica);	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando correponda (Poder o documentos estaturarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°. 2051/03, de acuerdo co lo dispuesto en la Resolución N°. 330/07 de la DNCP.	Cumple
J) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripta.	Cumple
k) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
l) Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP N°. 941/10	Cumple

SE ADJUNTA CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cant.	Unidad	Descripción	GBO MEDICAL S.R.L.			
Solicit.			Marca	Procedencia	Precio Unit.	Precio Total
11.000	Unidad	Caravanas.	Precint	Argentina	2.000	22.000.000
9.000	Unidad	Vacunas antiaftosa.	No Contiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3.000	Unidad	Vacunas antiaftosa.	No Contiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3.400	Unidad	Vacunas Antirrabica para ganado vacuno.	No Contiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
700	Unidad	Vacuna Antirrabica de uso canino.	No Contiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
		S/ Especificciones Técnicas				-
Sub Total						22.000.000
IVA 10 %						C/IVA
IVA 05 %						
TOTAL						22.000.000

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

Este comité recomienda adjudicar a la **Firma GBO Medical S.R.L.**, por la **suma de G. 22.000.000 (Veinte y dos millones),** que corresponde **al Items N°. 1;** los **Items N°. 2, 3, 4, y 5.,** se declararan **desiertos** debido a que no fueron cotizados por la única firma que presentó su oferta en este llamado. Considerando el Art. 34 inc. c de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice:

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

IMPUTAR AL RUBRO PRESUPUESTARIO
2.1.6.0.350.30.14 DPTO 99.- Productos e Instrumentales, Químicos y Medicinales con un monto de ***Gs. 22.000.000 (Veinte y dos millones).-***

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe

Lic. Eligio Daniel Acosta Cardozo
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Jorge Armin Cristaldo Cardozo
Director General de Administración y Finanzas

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 11101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 507862
Fax: +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py